



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Decreto

Número:

Referencia: EX 2019-00710405-GDEBA-SLYT

VISTO el EX 2019-00710405-GDEBA-SLYT por el cual se propicia la designación de Malena Elizabeth BARO en el cargo de Directora del Directorio del Instituto de Obra Médico Asistencial, en representación del Estado Provincial, y

CONSIDERANDO:

Que por el presente se gestiona la designación de Malena Elizabeth BARO como Directora del Directorio del Instituto de Obra Médico Asistencial, a partir de la fecha de notificación y por el término de cuatro años, y la postulante reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias;

Que la vacante surge del cese de Alejandro Javier REQUEJO, efectivizado por Decreto N° 1294/18;

Que la gestión encuadra en el artículo 6° de la Ley N° 6982, orgánica del Instituto de Obra Médico Asistencial;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Economía;

Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11412, Jurisdicción Auxiliar 00, Entidad 200, Instituto de Obra Médico Asistencial, a partir de la fecha de notificación y por el término de cuatro años, a Malena Elizabeth BARO (DNI 26.928.715, Clase 1979), en el cargo de Directora del Directorio en representación del Estado Provincial, de conformidad con el artículo 6° de la Ley 6982.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamento de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, cumplido, archivar.